

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Contracredítense los valores estipulados en el Artículo Quinto de la Ordenanza No.000071 de diciembre 26 de 1995 de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3. INVERSION
- 2.3.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

3000	Dotación de Salas de Informática Programa de Educación	\$ 10.000.000
3002	Fortalecimiento de la Escuela Nueva	\$ 40.000.000
3004	Actualización, profesionalización y especialización de los docentes y directivos docentes	\$ 60.000.000
3006	Fortalecimiento de Proyectos Educativos Institucionales	\$ 20.000.000
3008	Investigación y evaluación para el Desarrollo de la Calidad Educativa	\$ 20.000.000
3010	Fortalecimiento de los Programas Educativos Nacionales	\$ 10.000.000

- 2.3.1.2. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
- | | | |
|------|--|--------------|
| 3020 | Seguimiento al Plan de Desarrollo Educativo del Departamento | \$ 5.000.000 |
|------|--|--------------|

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	3022	Programa de Bienestar Escolar para Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales de Departamento	\$ 20.000.000
	3024	Organización y Dotación del Sistema de Supervisión	\$ 10.000.000
2.3.1.3.		RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	
	3036	Producción de Recursos Didácticos	\$ 30.000.000
	3038	Selección, Seguimiento y Evaluación de Recursos Humanos	\$ 5.000.000
2.3.1.4.		AMPLIACION DE LA COBERTURA	
	3054	Creación y Legalización de Prescolares en los Municipios del Departamento	\$ 25.000.000
	3056	Ampliación y Diversificación de la Educación Media	\$ 25 000.000
	3058	Ampliación de los Programas de Educación de Adultos y no Formales	\$ 10.000.000
	3060	Integración de la Educación Especial a la Regular	\$ 15.000.000
	3062	Proyecto Pedagógico para la paz y la democracia	\$ 20.000.000
2.3.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.4.2.		ADQUISICION DE MAQUINARIA	

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3146	Creación del Banco de Maquinaria Agrícola	\$ 56.000.000
2.3.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.5.3.	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
2.3.5.3.1.	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
3271	Saneamiento Básico Campo de la Cruz	\$ 40.000.000
2.3.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS. ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED TERCIARIA	
3302	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Piojó-Hibacharo	\$ 30.202.138
3304	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Juán Mina-Cordialidad	\$ 33.977.405
3306	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Puerto Colombia-Juán Mina	\$ 29.662.814
3308	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Santo Tomás-EI Uvito	\$ 29.662.814

362

ORDENANZA No. 000018 DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3316	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Polonuevo-Pitalito	\$ 21.303.293
2.3.6.3.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA)	
2.3.6.3.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIA DE LAS VIAS	
3334	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	\$ 13.604.358
3336	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Cordialidad-Colombia-La Peña	\$ 5.668.482
3338	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Vuelta de Leña Oriental	\$ 3.275.123
3340	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Baranoa-Usiacurí-Isabel López-Cordialidad	\$ 12.722.594
3344	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Las Flores-La Playa	\$ 3.149.157
3346	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Sabanagrande-Puerto El Río	\$10.000.000
3348	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Cordialidad Pital de Megua	\$ 2.015.460

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3352	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Piojó-El Cruce-Tubará- Barranquilla	\$ 15.745.784
3354	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Santa Cruz-Cien Pesos- Las Tablas	\$ 4.072.910
3356	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Sabanalarga-Manatí	\$ 14.738.054
3360	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Hibacharo-Palmar de Candelaria Barranquilla	\$ 9.006.589
3362	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Santa Lucía-Algodonal-Campo de la Cruz	\$ 9.153.549
3364	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Giraldito Oriental	\$ 755.798
3366	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Candelaria-Oriental-Sector Caño Bravo	\$ 3.224.737
3368	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Loma de Morro-Aguada de Pablo-Punta Polonia	\$ 9.447.471
3370	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Cascajal-Leña-Candelaria	\$ 9.447.471

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.6.4.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (PERIODICO)
2.3.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS VIAS
3380	Programa de mantenimiento periódico de las vías Sabanalarga-Cascajal- Martillo-Ponedera \$ 40.638.753
3382	Programa de mantenimiento periódico de las vías Cordialidad-Colombia- La Peña \$ 24.383.252
3384	Programa de mantenimiento periódico de las vías Vuelta de Leña Oriental \$ 24.383.252
3386	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Las Flores-La Playa \$ 16.255.501
3388	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Piojó-El Cruce-Tubará- Barranquilla \$ 24.383.252
3390	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Juan de Acosta-Santa Verónica \$ 16.255.501
3392	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Hibacharo-Palmar de Candelaria Cordialidad \$ 16.255.501
3394	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Santa Lucía-Algodonal-Campo de la Cruz \$ 8.127.751

ORDENANZA No. 00 0 0 1 8 DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	3396	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Cascajal-Leña-Candelaria	\$ 15.767.836
	3398	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Sabanalarga-Manatí	\$ 13.004.401
2.3.6.5.		MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
2.3.6.5.1.		PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	3426	Programa de Mantenimiento de los Caminos Vecinales en Galapa-Tubará (Vía Antigua Galapa-Palo Alto)	\$ 8.578.214
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$899.869.215

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónense y acredítense los valores estipulados en el Artículo Quinto de la Ordenanza No.000071 de diciembre 26 de 1995 de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.		INVERSION	
2.3.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.4.		AMPLIACION DE LA COBERTURA	
	3050	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado oficiales del Departamento	\$ 325.000.000
2.3.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.4.3.		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	3152	Asistencia Técnica Agropecuaria	\$ 56.000.000
2.3.5.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.5.2.		OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
2.3.5.2.1.		CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO	
	3193	Ampliación Sistema de Acueducto de Campo de la Cruz	\$ 40.000.000
2.3.6.		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.6.2.		RECONSTRUCCION DE VIAS. ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.6.2.2.		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED TERCIARIA	
	3310	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Galapa-Tubará	\$ 49.097.267
	3312	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Manatí-Carreto	\$ 13.582.439
	3318	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Usiacurí-Aguas Vivas	\$50.360.672
	3320	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-La Peña-Aguada de Pablo	\$ 31.768.086

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.6.5.	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS		
2.3.6.5.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
	3418	Programa de Mantenimiento de los Caminos Vecinales en Juan Mina- Cordialidad	\$ 4.289.107
	3466	Programa de Mantenimiento de los Caminos Vecinales en Uvito-Santo Tomás	\$ 4.289.107
2.3.6.6.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIO Y PERIODICO)		
	3486	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Sabanalarga- Cascajal-Martillo-Ponedera	54.243.111
	3487	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Cordialidad- Colombia-La Peña	30.051.734
	3488	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Vuelta de Leña Oriental	27.658.375
	3489	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Baranoa-Usiacurí Isabel López	12.722.594

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3490	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Las Flores- La Playa	19.404.658
3491	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Sabanagrande- Puerto El Río	10.000.000
3492	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Cordialidad- Pital de Megua	2.015.460
3493	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Piojó-El Cruce Tubará-Barranquilla	40.129.036
3494	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Santa Cruz-Cien Pesos-Las Tablas	4.072.910
3495	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Sabanalarga- Manatí	27.742.455
3496	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Hibacharo-Palmar de Candelaria-Cordialidad	25.262.090
3497	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Santa Lucía-Algo- donal-Campo de la Cruz	17.281.300
3498	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Giraldito-Oriental	755.798

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE
1995**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3499	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Candelaria-Oriental Sector Caño Bravo	3.224.737
3500	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Lomo de Morro- Aguada de Pablo-Punta Polonia	9.447.471
3501	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Cascajal-Leña Candelaria	25.215.307
3502	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Juan de Acosta- Santa Verónica	16.255.501
TOTAL ADICIONES Y CREDITOS		\$ 899.869.215

ARTICULO TERCERO: Autorízase al Gobernador del Departamento del Atlántico para que haga las operaciones presupuestales, contables y crediticias que se requieran a fin de darle cumplimiento a lo establecido en la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto ,a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental , para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza rige a partir de su sanción.

370


POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JORGE GERLEIN ECHEVERRIA
Presidente


REGULO MATERA GARCIA
Primer Vice-Presidente


ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General


CELINA TRILLOS DE ALVAREZ
Segundo Vice-Presidente

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 26 de marzo de 1996

SEGUNDO DEBATE: 16 de abril de 1996

TERCER DEBATE: 18 de abril de 1996


ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000018 DEL 2 DE MAYO DE 1996.


RODOLFO ESPINOSA MEOLA
GOBERNADOR DEL ATLANTICO (E)

*Aprobado en 1º debate
marzo 26/96*

*(Aprobado 2º Debate
abril 16/96 371)*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

*Aprobado en
3º debate abril
18/96*

Barranquilla D.E., 20 de marzo de 1996

000018

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 000071 DE 1995".

Después de un estudio realizado por las Secretarías de Educación, Obras Públicas y el Departamento Administrativo de Planeación la Administración Departamental por intermedio de esta Secretaría presenta este proyecto de ordenanza con el cual se busca cambiar la destinación de los Recursos del Crédito establecidos por la Ordenanza 000071 de 1995.

GIAN PIERO CELIA MARTINEZ APARICIO
Secretario de Hacienda Departamental

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Contracredítense los valores estipulados en el Artículo Quinto de la Ordenanza No.000071 de diciembre 26 de 1995 de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3. INVERSION
- 2.3.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

3000	Dotación de Salas de Informática Programa de Educación	\$ 10.000.000
3002	Fortalecimiento de la Escuela Nueva	\$ 40.000.000
3004	Actualización, profesionalización y especialización de los docentes y directivos docentes	\$ 60.000.000
3006	Fortalecimiento de Proyectos Educativos Institucionales	\$ 20.000.000
3008	Investigación y evaluación para el Desarrollo de la Calidad Educativa	\$ 20.000.000
3010	Fortalecimiento de los Programas Educativos Nacionales	\$ 10.000.000

- 2.3.1.2. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

3020	Seguimiento al Plan de Desarrollo Educativo del Departamento	\$ 5.000.000
------	--	--------------

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3022	Programa de Bienestar Escolar para Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales de Departamento	\$ 20.000.000
------	--	---------------

3024	Organización y Dotación del Sistema de Supervisión	\$ 10.000.000
------	--	---------------

2.3.1.3.

RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

3036	Producción de Recursos Didácticos	\$ 30.000.000
------	-----------------------------------	---------------

3038	Selección, Seguimiento y Evaluación de Recursos Humanos	\$ 5.000.000
------	---	--------------

2.3.1.4.

AMPLIACION DE LA COBERTURA

3054	Creación y Legalización de Prescolares en los Municipios del Departamento	\$ 25.000.000
------	---	---------------

3056	Ampliación y Diversificación de la Educación Media	\$ 25 000.000
------	--	---------------

3058	Ampliación de los Programas de Educación de Adultos y no Formales	\$ 10.000.000
------	---	---------------

3060	Integración de la Educación Especial a la Regular	\$ 15.000.000
------	---	---------------

3062	Proyecto Pedagógico para la paz y la democracia	\$ 20.000.000
------	---	---------------

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

- 2.3.5. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- 2.3.5.2. OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 2.3.5.2.1. CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO

- 3192 Rehabilitación, Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto de la Cabecera Municipal de Sabanalarga \$ 150.000.000

- 2.3.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE
- 2.3.6.2. RECONSTRUCCION DE VIAS. ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO
- 2.3.6.2.2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED TERCIARIA

- 3302 Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Piojó-Hibacharo \$ 30.202.138

- 3304 Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Juán Mina-Cordialidad \$ 33.977.405

- 3306 Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Puerto Colombia-Juán Mina \$ 29.662.814

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3308	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Santo Tomás-El Uvito	\$ 29.662.814
3316	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Polonuevo-Pitalito	\$ 21.303.293
2.3.6.3.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA)	
2.3.6.3.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RUTINARIA DE LAS VIAS	
3334	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	\$ 13.604.358
3336	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Cordialidad-Colombia-La Peña	\$ 5.668.482
3338	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Vuelta de Leña Oriental	\$ 3.275.123
3340	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Baranoa-Usiacurí-Isabel Lopez-Cordialidad	\$ 12.722.594
3344	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Las Flores-La Playa	\$ 3.149.157
3346	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Sabanagrande-Puerto El Río	\$10.000.000

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3348	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Cordialidad Pital de Megua	\$ 2.015.460
3352	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Piojó-El Cruce-Tubará-Barranquilla	\$ 15.745.784
3354	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Santa Cruz-Cien Pesos-Las Tablas	\$ 4.072.910
3356	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Sabanalarga-Manatí	\$ 14.738.054
3360	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Hibacharo-Palmar de Candelaria Barranquilla	\$ 9.006.589
3362	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Santa Lucía-Algodonal-Campo de la Cruz	\$ 9.153.549
3364	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Giraldito Oriental	\$ 755.798
3366	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Candelaria-Oriental-Sector Caño Bravo	\$ 3.224.737
3368	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Loma de Morro-Aguada de Pablo-Punta Polonia	\$ 9.447.471

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3370	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías-Cascajal-Leña-Candelaria	\$ 9.447.471
2.3.6.4.	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (PERIODICO)	
2.3.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS VIAS	
3380	Programa de mantenimiento periódico de las vías Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	\$ 40.638.753
3382	Programa de mantenimiento periódico de las vías Cordialidad-Colombia-La Peña	\$ 24.383.252
3384	Programa de mantenimiento periódico de las vías Vuelta de Leña Oriental	\$ 24.383.252
3386	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Las Flores-La Playa	\$ 16.255.501
3388	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Piojó-El Cruce-Tubará-Barranquilla	\$ 24.383.252
3390	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Juan de Acosta-Santa Verónica	\$ 16.255.501
3392	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Hibacharo-Palmar de Candelaria Cordialidad	\$ 16.255.501

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3394	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Santa Lucía-Algodonal-Campo de la Cruz	\$ 8.127.751
3396	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Cascajal-Leña-Candelaria	\$ 15.767.836
3398	Programa de mantenimiento periódico de las vías-Sabanalarga-Manatí	\$ 13.004.401
2.3.6.5.	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
2.3.6.5.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
3426	Programa de Mantenimiento de los Caminos Vecinales en Galapa-Tubará (Vía Antigua Galapa-Palo Alto)	\$ 8.578.214
	TOTAL CONTRACREDITOS	\$953.869.215

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónense y acredítense los valores estipulados en el Artículo Quinto de la Ordenanza No.000071 de diciembre 26 de 1995 de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3. INVERSION
- 2.3.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.4. AMPLIACION DE LA COBERTURA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3050	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado oficiales del Departamento	\$ 325.000.000
2.3.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.5.3.	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	
2.3.5.3.1.	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
3272	Relleno Sanitario Municipio de Sabanalarga	\$ 150.000.000
2.3.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS. ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED TERCIARIA	
3310	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Galapa-Tubará	\$ 49.097.267
3312	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Manatí-Carreto	\$ 13.582.439
3318	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Usiacurí-Aguas Vivas	\$50.360.672

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	3320	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-La Peña-Aguada de Pablo	\$ 31.768.086
2.3.6.5.		MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
2.3.6.5.1.		PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	3418	Programa de Mantenimiento de los Caminos Vecinales en Juan Mina-Cordialidad	\$ 4.289.107
	3466	Programa de Mantenimiento de los Caminos Vecinales en Uvito-Santo Tomás	\$ 4.289.107
2.3.6.6.		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIO Y PERIODICO)	
	3486	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	54.243.111
	3487	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Cordialidad-Colombia-La Peña	30.051.734
	3488	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Vuelta de Leña Oriental	27.658.375

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3489	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Baranoa-Usiacurí Isabel López	12.722.594
3490	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Las Flores-La Playa	19.404.658
3491	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Sabanagrande-Puerto El Río	10.000.000
3492	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Cordialidad-Pital de Megua	2.015.460
3493	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Piojó-El Cruce Tubará-Barranquilla	40.129.036
3494	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Santa Cruz-Cien Pesos-Las Tablas	4.072.910
3495	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Sabanalarga-Manatí	27.742.455
3496	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Hibacharo-Palmar de Candelaria-Cordialidad	25.262.090
3497	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Santa Lucía-Algodon-Campo de la Cruz	17.281.300

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 1996

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 000071 DE 1995

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

3498	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Giraldito-Oriental	755.798
3499	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Candelaria-Oriental Sector Caño Bravo	3.224.737
3500	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Lomo de Morro-Aguada de Pablo-Punta Polonia	9.447.471
3501	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Cascajal-Leña Candelaria	25.215.307
3502	Programa de Mantenimiento rutinario y periódico de la Vía Juan de Acosta-Santa Verónica	16.255.501
TOTAL ADICIONES Y CREDITOS		\$ 953.869.215

ARTICULO TERCERO: Autorízase al Gobernador del Departamento del Atlántico para que haga las operaciones presupuestales, contables y crediticias que se requieran a fin de darle cumplimiento a lo establecido en la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto ,a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental , para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza rige a partir de su sanción.

383

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	Recursos Créditos	Contracrédito	Crédito	Apropiación Definitiva
	300	Dotación de Salas de Informática Programa de Educación.	10.000.000		10.000.000	10.000.000		- o -
	3002	Fortalecimiento de la Escuela Nueva	40.000.000		40.000.000	40.000.000		- o -
	3004	Actualización, profesionalización y especialización de los docentes y directivos docentes.	80.000.000		80.000.000	60.000.000		20.000.000
	3006	Fortalecimiento de proyectos Educativos institucionales.	20.000.000		20.000.000	20.000.000		- o -
	3008	Investigación y evaluación para el desarrollo de la calidad educativa	29.000.000		29.000.000	20.000.000		9.000.000
	3010	Fortalecimiento de los programas educativos nacionales	20.000.000		20.000.000	10.000.000		10.000.000
2.3.1.2	3020	Seguimiento del Plan de Desarrollo Educativo del Departamento	8.000.000		8.000.000	5.000.000		3.000.000
	3022	Programa de Bienestar escolar para Estudiantes de institución Educativa oficiales del Departamento.	40.000.000		40.000.000	20.000.000		20.000.000
	3024	Organización y dotación del sistema de supervisión.	20.000.000		20.000.000	10.000.000		10.000.000
2.3.1.3	3036	Producción de Recursos Didácticos.	38.000.000		38.000.000	30.000.000		8.000.000
	3038	Selección, Seguimiento y Evaluación de Recursos Humanos	8.400.000		8.400.000	5.000.000		3.400.000

384

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	Recursos Creditos	Contracréditos	Creditos	Apropiación Definitiva
2.3.1.4	3050	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado oficiales del Departamento.	72.000.000	30.000.000	42.000.000		253.000.000	397.000.000
	3054	Creación y legalización de precolares en los Municipios y corregimientos del Departamento.	32.000.000		32.000.000	25.000.000		7.000.000
	3056	Ampliación y diversificación de la Educación media.	32.000.000		32.000.000	25.000.000		7.000.000
	3058	Ampliación de los programas de Educación de adultos y no formales	10.000.000		10.000.000	10.000.000		- o -
	3060	Integración de la Educación especial a la regular.	15.000.000		15.000.000	15.000.000		- o -
	3062	Proyecto Pedagógico para la paz y la democracia.	20.000.000		20.000.000	20.000.000		- o -
2.3.6.2.2	3302	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la Red vial Departamental, red terciaria-Piojó-Hibácharo	30.202.138		30.202.138	30.202.138		- o -
	3304	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la Red vial Departamental, Red Terciaria-Juan Mina-Cordialidad.	33.977.405		33.977.405	33.977.405		- o -
	3306	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Departamental, Red Terciaria-Pto. Colombia - Juan Mina.	29.662.814		29.662.814	29.662.814		- o -

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	REcursos Créditos	Contracréditos	Créditos	Apropiación Definitiva
	3308	Programa de mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Departamental, Red terciaria-Santo Tomás El Uvito.	29.662.814		29.662.814	29.662.814		- 0 -
	3310	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Departamental, Red Terciaria-Galapa - Tubará	32.000.000		32.000.000		49.097.267	81.097.267
	3312	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial Departamental, Red Terciaria-Manatí-Carreto.	26.966.194		26.966.194		13.582.429	40.548.623
	3314	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial Departamental, red terciaria-Leña-Gallego - Patilla	30.000.000		30.000.000		50.360.672	80.360.672
	3316	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental, red terciaria-Polo nuevo - Pitalito	21.303.293		21.303.293	21.303.293		- 0 -
2,3,6.3.		Mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Rutinaria)	126.027.537		126.027.537	126.027.537		- 0 -
2.3.6.3.1		Programa de mantenimiento rutinario de las vías .	126.027.537		126.027.537	126.027.537		- 0 -
	3334	Programa de mantenimiento rutinario de las vías Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera.	13.604.358		13.604.358	13.604.358		- 0 -

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	Recursos Créditos	Contracreditos	Créditos	Apropiación Definitiva
	3336	Programa de mantenimiento rutinario de la vías Cordialidad-Colombia-La Peña.	5.668.482		5.668.482	5.668.482		- 0 -
	3338	Programa de mantenimiento rutinario de las vías Vuelta de Leña Oriental.	3.275.123		3.275.123	3.275.123		- 0 -
	3340	Programa de mantenimiento rutinario de las vías Baranoa-Usiacurí-Isabel Lopez-Cordialidad.	12.722.594		12.722.594	12.722.594		- 0 -
	3346	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Sabanagrande-Pto. El Rio.	10.000.000		10.000.000	10.000.000		- 0 -
	3348	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Cordialidad-Pital de Megua.	2.015.460		2.015.460	2.015.460		- 0 -
	3352	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Piojó-El Cruce-Tubará-Barranquilla.	15.745.784		15.745.784	15.745.784		- 0 -
	3354	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Santa Cruz - Cien Pesos - Las Tablas.	4.072.910		4.072.910	4.072.910		- 0 -
	3356	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Sabanalarga-Manatí	14.738.054		14.738.054	14.738.054		- 0 -
	3360	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías Hibácharo - Palmar de Candelaria - Cordialidad.	9.006.589		9.006.589	9.006.589		- 0 -

387

Capitulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	Recursos Créditos	Contracreditos	Créditos	Apropiación Definitiva
	3362	Programa de mantenimiento rutinaria de las vias Santa Lucia - Algodonal - Campo de La Cruz.	9.153.549		9.153.549	9.153.549		- 0 -
	3364	Programa de mantenimiento rutinaria de las vias Giraldito Oriental	755.798		755.798	755.798		- 0 -
	3366	Programa de mantenimiento rutinaria de las vias Candelaria-Oriental-Sector Caño Bravo.	3.224.737		3.224.737	3.224.737		- 0 -
	3368	Programa de mantenimiento rutinaria de las vias Loma de Morro - Aguada de Pablo-Punta polonia.	9.447.471		9.447.471	9.447.471		- 0 -
	3370	Programa de mantenimiento rutinaria de las vias Cascajal - Leña - Candelaria	9.447.471		9.447.471	9.447.471		- 0 -
2.3.6.4		Mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Periodico).	199.455.000		199.455.000	199.455.000		- 0 -
2.3.6.4.1.		Programa de mantenimiento Periodico de las vias.	199.455.000		199.455.000	199.455.000		- 0 -
	3380	Programa de mantenimiento periodico de las vias - Sabanalarga - Cascal-Martillo-Ponedera.	40.638.753		40.638.752	40.638.753		- 0 -
	3382	Programa de mantenimiento periodico de las vias Cordialidad - Colombia-la Peña.	24.383.252		24.383.252	24.383.252		- 0 -
	3386	Programa de mantenimiento periodico de las vias Las Flores- La Playa.	16.255.501		16.255.501	16.255.501		- 0 -

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	Recursos Créditos	Contracréditos	Créditos	Apropiación Definitiva
	3388	Programa de mantenimiento periodico de las vias Piojó El Cruce-Tubará-Barranquilla.	24.383.252		24.383.252	24.383.252		- 0 -
	3390	Programa de mantenimiento periodico de las vias Juan de Acosta - Santa Beronica.	16.255.501		16.255.501	16.255.501		- 0 -
	3392	Programa de mantenimiento periodico de las vias Hibácharo-Palmar de Candelaria -Cordialidad.	16.255.501		16.255.501	16.255.501		- 0 -
	3394	Programa de mantenimiento periodico de las vias Santa Lucia - Algodonal Campo de la Cruz.	8.127.751		8.127.751	8.127.751		- 0 -
	3396	Programa de mantenimiento periodico de las vias Cascajal-Leña-Candelaria.	15.767.836		15.767.836	15.767.836		- 0 -
	3398	Programa de mantenimiento periodico de las vias Sabanalarga-Manatí.	13.004.401		13.004.401	13.004.401		- 0 -
	3418	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Juan Mina - cordialidad.	4.549.053		4.549.053		4.282.107	8.831.160
	3426	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Galapa-Tubará (Vía Antigua Galapa Palo Alto).	8.578.214		8.578.214	8.578.214		- 0 -
	3466	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Uvito- Santo Tomás.	7.220.719		7.220.719		4.289.107	11.509.826

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	Recursos Créditos	Contracréditos	Créditos	Apropiación Definitiva
2.3.6.6.		Mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Rutinario y Periodico)						
	3486	Programa de mantenimiento Rutinaria y Periodico de la Via Sabana-larga-Cascajal-Martillo-Ponedera.	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	54.243.111	54.243.111
	3487	Programa de mantenimiento rutina-ria y periodico de la via Cordia-lidad-Colombia-La Peña.					30.051.734	30.051.734
	3488	Programa de mantenimiento rutina-ria periodico de la via Vuelta de Leña Oriental.					27.658.375	27.658.375
	3489	Programa de mantenimiento rutina-rio y periodico de la Via Baranoa Usiacurf-Isabel López.					12.722.594	12.722.594
	3490	Programa de mantenimiento Rutina-ria y periodico de las vias Las Flores-La Playa.					19.404.658	19.404.658
	3491	Programa de mantenimiento rutina-rio y periodico de las Vias Saba-nagrande-Pto. El Rio					10.000.000	10.000.000
	3492	Programa de mantenimiento rutina-rio y periodico de la Via Cordia-lidad-Pital de Megua.					2.015.460	2.015.460
	3493	Programa de mantenimiento rutina-rio y periodico de las vías Piojó EL Cruce-Tubará-Barranquilla.					40.129.036	40.129.036

Capitulo	Articulo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	Recursos Créditos	Contracreditos	Créditos	Apropiación Definitiva
	3494 *	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Santa Cruz-cien Pesos-Las Tablas.					4.072.910	4.072.910
	3495 *	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Sabanalarga-Manatí.					27.742.455	27.742.455
	3496 *	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Hibácharo-Palmar de Candelaria-Cordialidad.					25.262.090	25.262.090
	3497 *	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Sta. Lucia-Algodonal-Campo de la Cruz.					17.281.300	17.281.300
	3498 *	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Giraldito-Oriental					755.798	755.798
	3499 *	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Candelaria-Oriental-Sector Caño Bravo.					3.224.737	3.224.737
	3500 *	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Lomo de Morro-Aguada de Pablo-Punta Polonia.					9.447.471	9.447.471
	3501 *	Programa de mantenimiento Rutinario y periodico de las vias Cascajal-Leña-Candelaria.					25.215.307	25.215.307

Capitulo	Articulo	Detalle	Presupuesto 1996	Recursos Propios	REcursos Creditos	Contracreditos	Creditos	Apropiación Definitiva
	3502 ★	Programa de mantenimiento rutinario y periodico de las vias Juan de Acosta-Santa Beronica. ★					16.255.501	16.255.501

392

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DIRECCION JURIDICA

Oficio No. DJ- 0889

Barranquilla D.E., 2 de mayo de 1996

Doctor
RODOLFO ESPINOSA MEOLA
Gobernador del Departamento (E.)
E. S. D.

Cordial Saludo:

A través del presente oficio le estoy enviando el proyecto de Ordenanza que a continuación le relaciono, recomendando su sanción:

- "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 000071 DE 1995".

Atentamente,



GALIANO FRANCESCHINI BERNARDO
Jefe Oficina Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
10 marzo 2196 29211
CORRESPONDENCIA JURIDICA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Anexo: Lo anunciado

3.177